

- - - A veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas, en **modalidad virtual**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 521/23-CD-**, conformada por los Profesores Enrique Carlos Nolte, Laura Cristina Zalazar y Daniel Luis Mosqueda, para intervenir en la evaluación para la renovación del cargo de **AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA con dedicación SIMPLE del Docente PATRICIO GUILLERMO FERNÁNDEZ**, en la unidad curricular **INTRODUCCIÓN a la ESTADÍSTICA**, por el periodo Agosto 2019 – Agosto 2023, todo ello de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 956/09 -CS- Ordenanza de Carrera Docente (OCD); y su modificatoria Res. N° 746/23 – CS-. Ha sido designada Observadora Estudiantil, la alumna Dana Cielo Tejerina, quien **no** participó de la Evaluación al Docente. -----

- - - En este estado del acto la Secretaria Académica Dra. Verónica María Laura Glibota Landriel designada en calidad de funcionaria de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, **certifica** el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Res 956/09 –CS-, **acredita la identidad** del docente a ser evaluado, como así también **la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora** y consigna expresamente que el docente mencionado acepta la modalidad virtual de evaluación, en un todo de acuerdo con la normativa vigente – Resolución N° 965/09 -CS- y Modificatoria Res. N° 746/23 -CS- -----

- - - Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en los Art. 114 y Art. 115 de la OCD, se procede al análisis de los antecedentes del **Licenciado PATRICIO GUILLERMO FERNÁNDEZ**, continuando luego con la entrevista individual al mencionado docente. -----

A) ANTECEDENTES ACADEMICOS (Artículo 115 OCD) -----

FORMACIÓN ACADÉMICA: -----

TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO: -----

Licenciado en Economía, otorgado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste Año 2014. -----

CURSOS DE POSGRADO: -----

Durante el período evaluado, no acredita haber realizado Cursos de Posgrado. -----

ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: -----

Durante el período evaluado, no acredita haber realizado Actividades de Actualización y Perfeccionamiento. -----

TRAYECTORIA DOCENTE -----

Auxiliar Docente de Primera en la Cátedra de Estadística I / Introducción a la Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, desde el Año 2015 a la fecha. -----

Auxiliar Docente de Primera en la Cátedra de Matemática I (Algebra y Geometría analítica) de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, desde el Año 2016 a la fecha. -----

PRODUCCIÓN EN DOCENCIA: -----

Durante el período bajo evaluación, no acredita producción en docencia. -----

B) DESEMPEÑO ACADEMICO: -----

En base al Informe del Profesor Titular y el Informe Institucional, el desempeño académico del Lic. Patricio Guillermo Fernández es satisfactorio. -----

C) PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES: -----

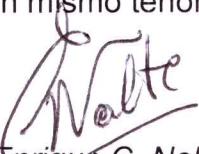
Presentó un plan de actividades docentes acorde a la dedicación y jerarquía del cargo en evaluación. -----

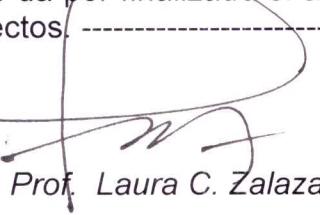
D) ENTREVISTA PERSONAL: -----

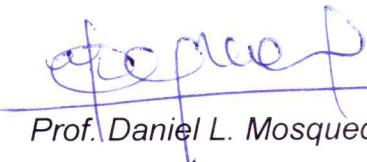
Respecto a la entrevista personal, el postulante respondió satisfactoriamente a las preguntas realizadas por los integrantes del jurado. Sugiere renovar ejercicios en la Guía de Actividades Práctica y propone el uso de Aplicativos como el R. Los integrantes del Jurado **reiteran** lo recomendado por la Comisión Evaluadora anterior respecto de la necesidad de realizar de actividades de actualización y perfeccionamiento que se encuentren relacionados con la formación pedagógica y disciplinar y recomiendan la elaboración del currículum vitae acorde a la normativa vigente en la institución. -----

Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión por unanimidad aconseja la renovación de la designación del docente **PATRICIO GUILLERMO FERNÁNDEZ** -DNI N° 28.513.272-, como **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA** con **dedicación SIMPLE**, en la unidad curricular **INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA**, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza de Carrera docente (Resolución N° 956/09-CS) por el término de **cuatro (4)** años. -----

- - - No siendo para más se da por finalizado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efectos. -----


Prof. Enrique C. Nolte


Prof. Laura C. Zalazar


Prof. Daniel L. Mosqueda